

HONORABLE CÁMARA:

La Comisión de Legislación General ha considerado el Proyecto de Ley – **Expte N° 21.240**, venido en revisión, por el que se incorpora el Templo Cristo Rey al Patrimonio Histórico Arquitectónico de la Provincia; y, por las razones que dará su miembro informante aconseja la aprobación, en los mismos términos presentados, del siguiente texto.-

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1°.- Incorpórase al Patrimonio Histórico Arquitectónico de la provincia de Entre Ríos, acorde a lo establecido por Decreto N° 6.676/03, el Templo Cristo Rey ubicado en la localidad de Santa Anita, Departamento Uruguay.

ARTÍCULO 2°.- De forma.-

**ROMERO - BAHILLO - VALENZUELA - NAVARRO - BAEZ – VAZQUEZ - ACOSTA - SOSA
- VITOR - ZAVALLO - TRONCOSO**

Sala de Comisiones, Paraná, 06 de junio de 2017.-